

Introducción

Los estudios sobre la economía del narcotráfico (Salama, 1999; Groom y Davis, 1998; Reuter y Greenfield, 2001) no son muy abundantes. La mayor parte abordan este tema desde las diversas perspectivas con que se denomina la economía informal (Loayza, 1996), subterránea (Arango, Misas y López, 2005) o sumergida (Gómez y Alañón, 2006; Eilat y Zinnes, 2000; Bhattacharyya, 1999). Esta circunstancia se origina en la dificultad para identificar un sinnúmero de actividades económicas ilegales y, dado su carácter de ilegal, para acceder a información directa sobre el comportamiento del fenómeno, y, por tanto, a los sesgos que supone construir una metodología adecuada, que guarde rigor frente al objeto de estudio (Pérez, Vergara y Lahuerta, 2002). Empero, en aquellos países y regiones en los que se han organizado planes estatales sobre drogas, como en el caso de la mayor parte de países europeos, en particular España, esta tarea se hace menos compleja, porque en ellos se han construido una variedad de instrumentos institucionales (sistema de estadísticas, encuestas aplicadas a segmentos críticos de la población...) y, comúnmente, se participa en convenios regionales o internacionales que garantizan la funcionalidad de dichos instrumentos. Muy importante resulta la organización de un centro de documentación sobre el tema y la realización periódica de eventos (seminarios y congresos), la mayor parte orientados al estudio de problemas del consumo de drogas, y pocos, muy pocos, al estudio de los problemas económicos que para la sociedad representa el problema de las drogas.

España es uno de los pocos países que cuentan con una política de Estado sobre drogas (Plan Nacional sobre Drogas, 2005/08), con instrumentos institucionales (la Delegación del Gobierno para el Plan

Nacional sobre Drogas –DGPNSD–) y con un sistema estadístico largamente probado y ajustado (la Encuesta Domiciliaria sobre Drogas –EDADES– y la Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias –ESTUDES–, las cuales se aplican desde 1995 y 1994, respectivamente); además ha estructurado un adecuado sistema de participación social en el estudio, prevención y recuperación de problemas derivados del consumo de drogas, y ha organizado todo un sistema judicial para el control de las drogas y contra el blanqueo de dinero; cuenta también con una política fiscal y presupuestal muy definida que garantiza la ejecución de los programas y la continuidad de las políticas. Sin embargo, grandes limitaciones, por no decir que ausencia casi total, existen en estudios que traten las implicaciones económicas del negocio de las drogas en el entorno laboral (Agulló, 2004; Masip, 1999); este vacío ha sido resultado de un manejo un poco celoso de los sindicatos con respecto al trato de que pueda ser objeto el trabajador consumidor de drogas. Por eso, este tipo de información ha de extraerse con pinzas de la información general de tratamientos, ingreso, etc., médicos y hospitalarios. De todas maneras, en España existe un verdadero sistema institucional de lucha contra las drogas, como en pocos países en el mundo.

No obstante, la información básica para profundizar en los estudios es aún limitada. Por ejemplo, la encuesta EDADES no contiene información sobre número de veces y periodicidad del consumo de las personas, mezclas, policonsumo de drogas, gasto periódico en el consumo de drogas (en relación con la periodicidad del consumo), precios, etc. Estos vacíos han sido parcialmente estudiados por ONG e investigaciones académicas que grupos de expertos realizan en ciudades o comunidades autónomas específicas (Barcelona, 2005). Meritorio resulta la incorporación del tema de la mujer en el problema de la oferta y el consumo de drogas desde 2004, aunque todavía existe limitación en esa información.

De manera particular, España es el único país que tiene un Programa de Actuación frente a la Cocaína, 2007-2010 (MSC, DPNC, 2006), que contempla cuatro áreas de intervención; en la cuarta de ellas, “el control a la oferta”, se priorizaron dos tipos de acciones: primero, reforzar las actuaciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en

la lucha contra el tráfico de cocaína y otras drogas, y segunda, “potenciar las acciones preventivas realizadas por los Planes Operativos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el entorno de los centros educativos y de las zonas de ocio, como instrumento eficaz en la lucha contra el tráfico minorista de cocaína”. Como se demuestra en los tres capítulos de esta investigación, los programas contemplados en estas acciones, en general, han arrojado resultados incuestionables y eficaces.

El número de programas aplicados a la prevención del consumo de drogas es bastante amplio: prevención a escolares, familias, grupos laborales de riesgo y población en peligro de exclusión social; diseño de materiales de prevención; difusión de información al público, y programas destinados a las mujeres. Aun así, el consumo de drogas en España es grave, pero no alarmante, particularmente el de cocaína; así se puede ver tanto en las consultas e ingresos por drogas como en el número de consumidores nuevos que cada año se enganchan a la adicción de las drogas y de la cocaína. En el 2004, los ingresos hospitalarios por cocaína representaron el 40,5% de todos los ingresos y el 53,9% de los pacientes que ingresaban por primera vez, desplazando así a los pacientes consumidores de heroína (38,3% y 14,6) y de cannabis (12,1 y 20,3%), respectivamente (Reitox, 2006); el número de pacientes tratados una vez por abuso de consumo de cocaína fue de 14.105, y 7.328 el de antiguos pacientes; ese año ingresaron por primera vez 663 pacientes (DGPNSD, OED, 2005). En lo que se denomina el tráfico callejero, en conjunto, las acciones sobre los centros de ocio y sobre el entorno escolar permitieron a la policía y a la Guardia Civil, a septiembre de 2007, desactivar 811 puntos de venta de drogas, retener 2.289 personas e incautarse de 307 kilogramos de hachís, 38,63 kilogramos de cocaína, 145,77 kilogramos de marihuana, 22.898 unidades de éxtasis, 5879 unidades de psicofármacos, 3,6 kilogramos de heroína y 17,3 kilogramos de speed (Europa Press, 24-09-2007).

La política española sobre drogas es muy equilibrada; tanto a los programas de prevención del consumo como a la política de control a la oferta y lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales se les otorga prioridad presupuestal, e institucionalmente, el gobierno español ha podido deslindar adecuadamente estos dos campos y ha asignado

funciones específicas al Ministerio de Sanidad y Consumo, por un lado, y al Ministerio del Interior y a la Cepblac (Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias), por el otro; además, ha designado como centro coordinador de los programas a la DGPND, mejorando la eficacia de las tareas en uno y otro sentido, aunque aún persistan algunos vacíos, particularmente en el campo del blanqueo de capitales.

Por otra parte, cada vez existe una mejor coordinación con los planes y programas de la Unión Europea para la lucha contra las drogas (Estrategia Europea sobre Drogas, 2005-2012), la cual se materializa en convenios bilaterales o regionales con países europeos, como el recientemente creado Centro de Operaciones para Controlar el Tráfico Marítimo de Drogas, con participación de España, Francia, Italia, Reino Unido, Irlanda, Holanda y Portugal; estos siete países constituyen el llamado Centro de Análisis y Operaciones Marítimas contra el Narcotráfico, orientado sobre todo a frenar la entrada de cocaína a través del Atlántico (www.terra.es, 30-09-2007). La cooperación con países de América se desenvuelve a través del Centro Interamericano contra las Drogas (CICAD) y mediante convenios bilaterales con los Estados Unidos, los países andinos y otros. Sus programas de cooperación están orientados al control de la oferta, sobre la perspectiva de construir procesos de paz, los que generalmente se ejecutan a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Por eso causa asombro, al igual que ocurre con el estigma que cargan aquellos países en donde se produce la cocaína, en particular Colombia, que se haya difundido tanto el estereotipo de que la sociedad española, y particularmente su juventud, está presa del consumo de drogas. Esta fue una de las primeras motivaciones que me interesó para realizar esta investigación, las demás, se desprenden de hacerle preguntas a ese libelo.

La investigación se centra en el estudio del mercado de la cocaína, por ser el más dinámico dentro del mundo del narcotráfico en España. Luego de profundizar en el comportamiento de la demanda y del consumo de la población española entre 14 y 18 años y entre 15 y 64 años, se analizaron con amplitud los problemas y la dimensión de la

oferta, incluyendo una semblanza de las mafias y las rutas en el nuevo escenario mundial, y se profundizó en la política y la acción del Estado español contra la oferta de drogas y el blanqueo de dinero. La determinación del comportamiento de la demanda y del consumo de cocaína se basa en la definición e identificación de “los nuevos consumidores” que ingresan año tras año al ambiente del consumo de la droga. Metodológicamente, la determinación de los nuevos consumidores se establece a partir de:

1. Precisar el número de población comprometida en el consumo de cocaína, con base en los índices arrojados por las encuestas EDADES y ESTUDES, aplicadas a la población española en cada grupo de población, según las proyecciones del Instituto de Estadística de España (INE); esto es, jóvenes entre 14 y 18 años y población entre 15 y 64 años.
2. Determinado el universo de consumidores, según el tipo de consumo adoptado por las encuestas (eventual, ocasional y habitual, que se corresponde con los parámetros de ellas: consumo alguna vez en la vida, consumo en el último año y consumo durante los últimos treinta días), se determinó la cantidad de personas involucradas en el consumo de la droga para cada periodo de la encuesta o consumo interencuesta.
3. Luego, del resultado sobre el número de consumidores de la encuesta posterior se resta el resultado de la encuesta anterior (v. gr., de la encuesta de 1996 se resta el resultado de la encuesta de 1994) y se obtiene el número de nuevos consumidores interencuesta.
4. Al dividir la suma de todos los resultados interencuesta por el número de años transcurridos desde la aplicación de la primera encuesta (1994 y 1995) hasta la última (2005/6 y 2006/7), para cada tipo de universo (EDADES o ESTUDES), se obtiene el *nuevo consumo interanual*.
5. Este ejercicio se realiza para cada tipo de consumo, como ya se dijo: eventual (alguna vez en la vida), ocasional (durante los últimos doce meses) y habitual (durante los últimos treinta días). Y se obtiene

el universo anual y total de los nuevos consumidores para cada tipo de consumo.

6. Para efectos de nuestro análisis, el crecimiento del consumo eventual se adopta como un factor positivo, pues se considera que representa a aquel grupo de personas que se están alejando o que definitivamente dejaron el consumo de la droga. El caso más típico que ejemplifica esta interpretación se encuentra en la experiencia del actual presidente de los Estados Unidos, G. W. Bush, del ex presidente Clinton y del candidato demócrata a la presidencia de ese país, Barack Obama, quienes en su juventud fueron fervientes consumidores de drogas y hoy lideran la más agresiva política contra el narcotráfico internacional.
7. Las dinámicas (crecimiento–disminución) del nuevo consumo, para cada tipo de consumo y en el nuevo consumo total (y por sexos), se establecen determinando las proporciones de variación anual e interencuesta del nuevo consumo y su promedio total (y por sexos).

Con esta metodología fue posible identificar que el problema del consumo de cocaína entre la población española, por complejo que resulte cada caso individual de consumo, es grave, pero no alarmante, a diferencia de la imagen que se desprende de la lectura simple de cualquier informe oficial o de prensa. Por el contrario, se demostró que a lo largo de los 13 años de aplicación de las encuestas, el negocio del narcotráfico sólo pudo incorporar al mercado, en promedio cada año, a 23.226 jóvenes (14-18 años), una cifra nada comparable con la expansión sobre el mercado de nuevos productos legales de consumo masivo o de productos renovados tecnológicamente, pues la expansión del mercado de cocaína a nuevos consumidores representó tan solo el 1,04% del total acumulado de consumidores, el 9,3% del total de nuevos consumidores y el 13,6% del total anual de consumidores. De estos, 10.560 corresponden a consumidores eventuales –del tipo Bush, Clinton u Obama–, quienes han dejado la órbita del consumo, y solamente 4.350 nuevos consumidores cayeron cada año en la adicción, mientras que 8.316 jóvenes son adictos de ocasión o de ocio de fines de semana.

Conclusiones similares y comportamientos específicos se obtuvieron en el estudio del consumo de los grupos de población en edades entre 15 y 64 años, comportamiento que se diferenció del subgrupo consumidor de población entre 15 y 34 años.

El segundo capítulo se centra en el estudio de la oferta de drogas, particularmente de cocaína, en el mercado español. Allí se discute sobre las incongruencias que revelan las únicas dos fuentes estadísticas que tienen posibilidad de generar esta información: la Comisión de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Nos acogemos al giro que recientemente expuso la UNODC, en el sentido de no determinar cantidades específicas, sino rangos de producción de coca y amapola-opio, para tener una aproximación más real.

Ayudados en las cifras que brinda la UNODC sobre cantidades de tráfico e incautaciones de cocaína, por cada área geográfica del mundo, se adoptó el 15% del total de la oferta neta anual mundial de cocaína como el parámetro asignado a la oferta neta de cocaína en Europa. Al identificar, simultáneamente, la proporción de la participación de España (50%) en las incautaciones efectuadas en Europa, acogimos ese como criterio de cuantificación de la oferta de cocaína en España. Por tanto, se asumió que la oferta neta de cocaína en España correspondió al 50% de la oferta neta de droga en Europa. Otras metodologías resultan inviables.

Al contrastar las dinámicas de la media del número de consumidores y de los nuevos consumidores, se calculó, para 2005, la cantidad de dosis ofertadas (425 millones de dosis de alta pureza) y consumidas (102.786.291 dosis de alta pureza), en promedio anual, por los consumidores ocasionales y habituales. La diferencia arroja un excedente de oferta de 322.213.708 dosis, es decir, que en el 2005 se ofertaron 32,22 toneladas de cocaína de alta pureza más que las cantidades demandadas por el consumo interno. Ese producto excedentario debió ser reexportado a otros países de Europa. En otras palabras, el consumo interno representó tan solo algo menos del 25% de la cantidad neta de cocaína ofertada en el mercado español, debiendo ser reexportado el 75% restante, equivalente a 32,22 toneladas, con lo

que se confirma que cerca del 80% de la oferta en el resto de Europa pasa por España. El resultado se magnifica en 2,3 veces cuando en el análisis se utilizan cantidades de dosis al 30% de pureza, que son las que se expenden en el mercado callejero, y en igual proporción se reproduce la magnitud del negocio en euros.

Con esa información fue posible acercarse a una cuantificación de la cantidad de dinero que representa el negocio de la cocaína en España, cuando se refiere a dosis de alta pureza y a dosis al 30% de pureza. Si la dosis de alta pureza tenía un precio de 18 euros y la de bajo contenido, uno de 13 euros, entonces el negocio de la cocaína en España movió en 2005, por concepto de consumo interno, la suma de 1.850.153.238 euros, valor que permeó los diferentes sectores económicos en los que el narcotráfico enjuagó esta cantidad de dinero. El negocio por concepto de reexportación movilizó cerca de 5.780 millones de euros. Es decir, el mercado de cocaína en España pudo ascender anualmente (en el 2005) a 7.650 millones de euros, suma equiparable al 0,08% del PIB español (937 600 millones •) ese año. Dicha suma representa, igualmente, el 3,8% del monto de dinero que moviliza la economía sumergida en el ambiente económico español, tal como se sustenta en el capítulo tercero.

Los logros en la represión y control a la oferta de cocaína han sido significativos, lo que se evidencia en las crecientes cantidades de droga incautada año tras año: desde 18,5 toneladas en 1997, hasta 49,6 toneladas en 2006, lo que hace de España el tercer país en el mundo en cuanto a decomisos, después de Colombia y Estados Unidos. La eficacia se manifiesta también en el número creciente de narcotraficantes detenidos y en las cantidades significativas de dinero y bienes decomisados a las mafias de la droga. El número de decomisos se incrementó en 2006 en el 23,67%, con respecto al año anterior, pasando de los 197.186 del año 2005 a un total de 243.858.

Durante 2006 se produjeron 16.766 detenciones por tráfico de drogas, lo que constituye un aumento del 2,87% con respecto al año 2005. De estas detenciones, 10.334 corresponden a nacionales españoles (un 61,64%), mientras que las restantes 6.432 fueron de extranjeros (38,36%). En el mismo año se presentaron 218.656 denuncias por

infracción de la ley Orgánica 1/1992, un aumento del 26,32% con respecto al año anterior; las autoridades españolas dieron cuenta de 3.597 traficantes de cocaína detenidos: 1641 españoles, 534 colombianos, 143 bolivianos, 137 venezolanos, 127 dominicanos y 96 brasileños. Se desactivaron 260 grupos vinculados al narcotráfico, 116 de los cuales tenían nexo exclusivo con el negocio de las drogas; de estos, 43 traficaban con diferentes drogas y 73 se especializaron en el tráfico de una sola droga. Comprometidos en el tráfico de cocaína había 168 grupos, el más numeroso, frente a los traficantes de hachis (141), sintéticos (33), heroína (25) y otras drogas (14) (Ministerio del Interior, 2006). Es importante observar el origen de nacionalidad de los narcotraficantes, para entender la dinámica de las mafias latinoamericanas en el mercado español de la droga, lo cual desestima la idea tradicional sobre el papel que hoy tienen los narcotraficantes colombianos en el negocio de la cocaína en el mercado español.

Finalmente, se realiza una semblanza del componente institucional de la lucha contra las drogas como una política de Estado, y se da una visión sobre la dimensión y dinámicas del blanqueo de dinero. Realmente el aporte del dinero del tráfico de cocaína a la masa del negocio que mueve la economía sumergida en España es grande, pero no es significativo. Al respecto, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) aprobó el informe de evaluación sobre las acciones del gobierno tendientes a controlar el blanqueo de dinero, pero ha realizado fuertes observaciones, relacionadas con establecer mayores controles al uso de las sociedades pantalla, que tienen empresas financieras, industriales y particulares en paraísos fiscales, y comprometer en forma más expedita a colectivos de abogados, notarios, gestores, etc., para informar sobre operaciones financieras sospechosas de blanqueo de dinero.

La experiencia de esta investigación fue muy enriquecedora. Hay muchas personas e instituciones que la permitieron. Estoy muy agradecido con el Departamento de Fundamentos de Economía e Historia Económica de la Universidad de Alcalá (UAH), por facilitarme la posibilidad de realizar la estancia investigativa posdoctoral, y con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –Uptc–, por viabilizar el permiso remunerado para tal fin. Con muchas personas tengo deuda

de gratitud, particularmente con Carlos Mario Gómez, Francisco Morilla y Myriam Valdezate, del Departamento de Fundamentos de Economía; al igual que con funcionarios del antiguo Gabinete de Prospectiva, hoy CICO (Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado), del Ministerio del Interior, y del SENDA, por el ánimo dado para realizar esta investigación. Gracias también a las enriquecedoras conversaciones que sobre el tema adelanté con algunos académicos de diversas universidades de Madrid y a la posibilidad que tuve de asistir a eventos académicos programados por el Departamento de Economía Aplicada, Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la UAH, por la gentileza del profesor Juan Ramón Cuadrado, y a algunos eventos programados por la DGPND. De manera especial, gracias a Manolo Guedan y a todos los amigos y amigas de CICODE de la UAH, por todo el apoyo académico y por el calor humano brindado durante esta corta estancia en España.

En San Sebastián de los Reyes, sus gentes y lugares me colmaron de calor; en sus bibliotecas municipales y funcionarios encontré una riqueza inestimable de apoyo y cultura; y en los vecinos de la Avenida Reyes Católicos, en particular de amigos y amigas del N° 21, siempre recibí su aprecio.



La illusione del adicto